

Resolución n°

2948/2019



Expte.n° 4601/18.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de OCTUBRE de 2019.-

Visto el expediente caratulado "**Avocación - Paola Virginia Muratorio**", y

CONSIDERANDO:

1) Que la agente Paola Virginia Muratorio, escribiente de la Secretaría de Supertintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, adscripta al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 35, solicitó la avocación del Tribunal con el fin de que se deje sin efecto la resolución del 10/7/18 de la citada cámara, mediante la cual se designó como oficial interina de la mencionada secretaría a la escribiente Luciana Catalano -fs. 1/3-.

2) Que el Tribunal ha dispuesto que las designaciones interinas, por tratarse de decisiones de

alcance temporal -cuando recaen sobre cargos que no se encuentran vacantes y, por lo tanto, no suscitan preterición escalafonaria alguna-, no constituyen materia sujeta a la avocación del Tribunal -conf. res. nros. 31/99, 1049/99, 518/00, 216/04, 569/04, 1767/04 y 119/06, entre muchas otras-.

3) Que, por lo expuesto, no corresponde la intervención de esta Corte por la vía requerida.

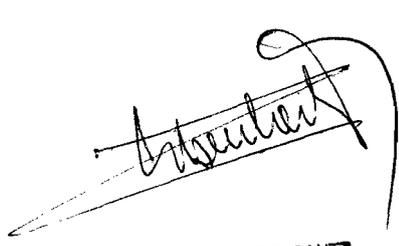
Por ello,

SE RESUELVE:

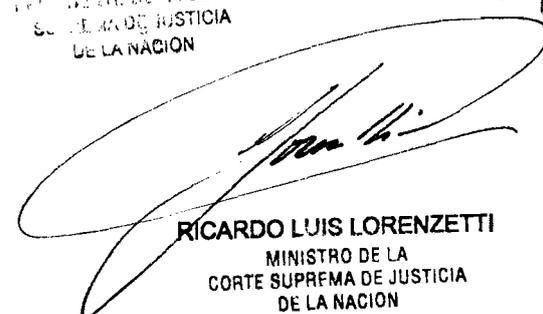


No hacer lugar a la avocación solicitada.

Regístrese y hágase saber.-


CARLOS FERRNANDO ROSENKRANTZ
MEMBRADO DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION